XI Jornadas Nacionales y II Internacionales UNIVERSIDAD y DISCAPACIDAD, bajo el lema ?Accesibilidad en la Educación Superior y derechos de las personas con discapacidad. Hacia la construcción de Universidades Públicas no excluyentes?. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, 2021.

INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19): PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES DESTINADOS A LOS COLECTIVOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Ksybala, Nadia Carolina y Pérez Toro, Facundo.

Cita:

Ksybala, Nadia Carolina y Pérez Toro, Facundo (2021). INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19): PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES DESTINADOS A LOS COLECTIVOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. XI Jornadas Nacionales y II Internacionales UNIVERSIDAD y DISCAPACIDAD, bajo el lema ?Accesibilidad en la Educación Superior y derechos de las personas con discapacidad. Hacia la construcción de Universidades Públicas no excluyentes?. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/nadia.ksybala/3

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/pogO/DR6



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

"INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA (COVID-19): PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES DESTINADOS A LOS COLECTIVOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

Eje Temático 2: Universidad y Territorio. Políticas Y Prácticas De Articulación Entre Docencia, Investigación, Extensión Y Transferencia.

Ksybala, Nadia Carolina; Pérez Toro, Juan Facundo Rodrigo

Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Caleta Olivia

nadia.carolina.ksybala@gmail.com, pereztoro80@gmail.com

RESUMEN

El contexto pandémico en el que el mundo entero se encuentra subsumido ha venido a profundizar las desigualdades subyacentes en una sociedad que ya antes de la existencia del COVID-19 se presentaba para unos pocos. Una de las consecuencias en el devenir cotidiano de la comunidad derivadas de este vivir "al sur de la Cuarentena" como reza de Sousa Santos (2020) se relaciona con la falta de acceso a la información que desde diversos espacios se ha procurado brindar a la sociedad. En dicha coyuntura, y especialmente en lo que respecta al rol de la Universidad en tanto generadora y transmisora de conocimiento y defensora de la condición humana, entendemos que no puede ser indiferente o simple espectadora -cuando no replicadora- de fenómenos que producen situaciones de inequidad. En tal sentido, y en el marco de la comprensión de la accesibilidad como un concepto multidimensional (Sassaki, 2005) y de un marco institucional que se inscribe en las políticas inclusivas de accesibilidad académica, el presente Proyecto de Extensión propone la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional en las producciones audiovisuales generadas desde la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Nos referimos puntualmente a la realización de contenidos audiovisuales accesibles que se llevan adelante bajo la órbita del Programa de Comunicación Institucional, como así también a todas aquellas producciones referidas a la situación epidemiológica actual. Se propende así una reflexión respecto de la potencialidad de las tecnologías infocomunicacionales en lo que a la información respecta a la vez que un llamado de atención en cuanto a las acciones en clave de inclusión que urgen ser adoptadas -más aún en este contexto pandémico de aislamiento forzoso, en el cual el acceso a la información de ha vuelto vital -y su negación, una simple y triste reduplicación de la marginalidad a la que las personas con discapacidad (sensorial, en este caso en particular) han sido arrastradas. En lo que a la presente propuesta atañe, interesa puntualizar en el derecho al acceso a la información que urge de ser garantizado desde las prácticas comunicativas de las áreas de Prensa y Difusión y el Laboratorio de Medios de la Unidad Académica Caleta Olivia, en consonancia con la promulgación de la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, eliminando así toda posible pregnancia del modelo médico-rehabilitador y de una mirada capacitista, que reduce, margina y anula.

PALABRAS CLAVE: Accesibilidad Comunicacional – Contenidos Audiovisuales Accesibles – Colectivos sociales vulnerables – Herramientas de accesibilidad

FUNDAMENTACIÓN

Una de las consecuencias en el devenir cotidiano de la comunidad derivadas de la pandemia ocasionada por el COVID-19 se relaciona con la falta de acceso a la información que desde diversos espacios se ha procurado brindar a la sociedad. Más precisamente, y en el contexto de un confinamiento tanto voluntario como obligatorio que ha volcado a la población hacia los contenidos digitales y la virtualidad como única fuente de información posible, se ha vuelto evidente la necesidad de herramientas que propicien la accesibilidad comunicacional para aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad y dependencia, a saber: las personas con discapacidad sensorial (personas sordas y ciegas) y cognitiva, adultos mayores y todos aquellos que requieran de un tratamiento de la información que se ajuste a sus necesidades lingüísticas.

Durante este período de alarma y alerta, y en el transcurso de lo que será la vuelta a la "nueva normalidad" post pandemia, urge mantener el vínculo con quienes quedan del otro lado de la pantalla y, en este sentido, la accesibilidad comunicacional es no solo necesaria sino obligatoria. Y para lograr una comunicación eficaz, las herramientas de accesibilidad así como la producción y edición de los contenidos deben ser de calidad y llevados a cabo por un equipo interdisciplinar, articulando el trabajo entre profesionales capacitados e idóneos y organizaciones vinculadas con los grupos en situación de vulnerabilidad que saben de primera mano de las necesidades de los colectivos que, como sabe decir Sousa Santos (2020), han quedado "al sur de la cuarentena".

En el marco de la emergencia sanitaria, la accesibilidad comunicacional cobra especial interés, teniendo en cuenta a los colectivos con mayores barreras de acceso a la comunicación que encuentran vedada la posibilidad de acceder a información inherente

a los cuidados preventivos y las nuevas reglamentaciones y protocolos que surgen en este contexto único y sin precedentes, y que deberán seguir implementándose a futuro. Conforme con las disposiciones contenidas en la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se especifican en su artículo 66 y que van en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (a la que nuestro país adhirió y ratificó en el año 2008), procuramos generar contenidos informativos que incorporen las herramientas de accesibilidad comunicacional que a continuación se especifican (y que, cabe destacar, no son privativas del colectivo de personas con discapacidad sino que garantizan el fácil y cómodo acceso a la información de toda aquella persona que así lo requiera):

- Subtitulado para personas sordas
- Subtitulado para personas con discapacidad cognitiva
- Audiodescripción para personas ciegas
- Interpretación en la lengua de señas

En referencia a los Adultos Mayores, población de sumo riesgo, cabe destaca cómo la cuarentena y el aislamiento social, preventivo y obligatorio han puesto en crisis los alcances de la alfabetización digital y su impacto en diferentes actores sociales. La denominada "nueva normalidad" y la vuelta a acciones del quehacer diario se ven fuertemente modificadas por la prevención de salud de los Adultos Mayores y sus requerimientos de trámites y/o necesidades diarias de desenvolvimiento en diferentes acciones cotidianas. Es por ello que entendemos necesario también realizar spots informativos destinados a las personas de la tercera edad sobre trámites, solicitudes y demás requerimientos que tengan a través del uso de la tecnología. Requiriendo los mismos de la implementación de las mismas herramientas de accesibilidad comunicacional anteriormente mencionadas.

Es así que el presente proyecto, que se enmarca dentro del PI 29/B253 "Sistematización de datos y diagnóstico: Las herramientas comunicacionales del Programa de Comunicación Institucional de la Unidad Académica Caleta Olivia como mediadoras en la accesibilidad del colectivo de sordos e hipoacúsicos en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral", y en vínculo con otros que surjan de la UNPA, servirá para informar sobre los diferentes servicios que se brindan hoy en los entes nacionales, provinciales y municipales, y de los que los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad (como lo son los Adultos Mayores y las personas con discapacidad) pueden hacer uso efectivo respetando las normas de prevención emitidas por las autoridades sanitarias. Así como

sobre las recomendaciones de índole preventiva propias del contexto de emergencia sanitaria que nos aloja.

Se pretende que dichos spots informativos, del tipo tutoriales, circulen por redes sociales, canales de televisión y en los demás medios digitales que colaboren en la difusión de conocimiento de acciones tales como:

- Utilización del cajero automático para extracción de dinero, transferencias, etc.
- Solicitud de turnos en bancos.
- Compras on-line.
- Pedidos en farmacias y/o supermercados.

Consideramos que, de esta manera, no solo estaremos contribuyendo a la difusión de información vital para la población en situación de vulnerabilidad y dependencia, sino generando además conciencia acerca de los derechos que estos colectivos minoritarios tienen y deben ser garantizados, así como sobre la situación actual de quienes carecen de ciertos apoyos y se han visto expuestos a una sobreinformación virtual que carece de accesibilidad.

INTRODUCCIÓN

El contexto pandémico en el que el mundo entero se encuentra subsumido ha venido a profundizar las desigualdades subyacentes en una sociedad que ya antes de la existencia del COVID-19 se presentaba para unos pocos. Y en lo que respecta al rol de la Universidad en tanto generadora y transmisora de conocimiento, entendemos que no podemos ser indiferentes o simples espectadores -cuando no replicadores- de fenómenos que producen situaciones de inequidad. En tal sentido, y en el marco de la comprensión de la accesibilidad como un concepto multidimensional (Sassaki, 2005) y de un contexto laboral que se inscribe en las políticas inclusivas de accesibilidad académica, el presente trabajo propone la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional en las producciones audiovisuales generadas desde la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Se ofrece así una reflexión respecto de la potencialidad de las tecnologías infocomunicacionales en lo que a la información respecta a la vez que un llamado de atención en cuanto a las acciones en clave de inclusión que urgen ser adoptadas -más aún en este contexto pandémico de aislamiento forzoso, en el cual el acceso a la información se ha vuelto vital -y su negación, una simple y triste reduplicación de la marginalidad a la que las personas con discapacidad han sido arrastradas.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) sentó las bases de una nueva manera de entender la discapacidad como construcción social y en términos de interacción entre la deficiencia y la producción de barreras sociales. Siendo que la participación de las personas en situación de discapacidad no está limitada por su condición sino por el entorno mismo, la accesibilidad se ha convertido en un desafío y una necesidad para contribuir a un mundo más justo e inclusivo. Su ratificación en 2008 mediante la Ley N°26.378, expresa la finalidad de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Empero, Ferrante (2015) advierte que "los cambios en las leyes no generan automáticamente modificaciones en los hábitos de percepción ni en las prácticas hacia las minorías", lo cual refuerza la idea de que habitamos un presente heterogéneo y que debemos entender las experiencias en contexto con relevancia de las percepciones e ideas que de ellas tienen quienes son sus protagonistas. Cabe mencionar aquí a Agustina Palacios (2008), quien sostiene que no es posible hablar en términos de linealidad o evolución si de modelos de aproximación al fenómeno de la discapacidad se trata, sino que lo que nos encontramos en la vida de las instituciones es una superposición inclasificable. En este sentido, entonces, despegarse conscientemente del modelo hegemónico subjetivante es necesario y mandatario en la producción de contenidos audiovisuales, al tiempo que el modelo social inscribe a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos, forzando a la comunidad (universitaria y toda) a construir -y deconstruir- prácticas hasta ahora imperantes. La mirada instaurada por esta perspectiva social respecto de la discapacidad implica lo que Heredia & Boria (2020) dan en llamar "un giro en las prácticas": demanda desplazar la histórica intervención que se realizó sobre el individuo con discapacidad -en un brutal intento de normalización- para centrarnos en la transformación de aquellos aspectos discapacitantes que la sociedad antepone, operando en detrimento de la participación plena de esta población. Es, a la luz de las autoras, un pasaje que desmonta la idea de incompletitud, anormalidad y falla individual para fijar la mirada hacia los entornos y prácticas excluyentes. Entornos y prácticas que en el presente trabajo se circunscriben al interior de la Unidad Académica Caleta Olivia de la UNPA, en el marco de los proyectos de investigación y extensión que se vienen llevando a cabo en materia de discapacidad y accesibilidad, siendo la casa de altos estudios portadora de una Productora de Contenidos Audiovisuales propia, cuyos miembros integrantes han sido convocados a participar de un trabajo colectivo e integral.

Un proyecto que, al mismo tiempo, busca propender la curricularización de la extensión y la accesibilidad, introduciendo estas "buenas prácticas" al interior de la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual, garantizando así la formación de futuros profesionales críticos, reflexivos y comprometidos con la realidad -una doliente, que urge ser abordada en clave de derechos humanos. Su participación en el proyecto de extensión aquí mencionado, ergo, resulta vital para incitar a los docentes a andar un camino de reconfiguración de sus prácticas de enseñanza, haciendo tanto entrar el territorio a las aulas como salir a los estudiantes a la realidad convocante. En esta ocasión, para atender las necesidades de aquellos a los que Sousa Santos ubicó "al Sur de la cuarentena": "Es la metáfora del sufrimiento humano injusto causado por la explotación capitalista, por la discriminación racial y por la discriminación sexual" (Sousa Santos, 2020, p.1). Y formar parte un proyecto de corte inclusivo e integral.

DESARROLLO

A la hora de pensar en una Universidad Abierta y Accesible comprometida en materia de derechos humanos, urge cuestionar qué tipo de vínculos se entramarán con el territorio en clave de dichos derechos. En otras palabras, el marco para construir colectivamente espacios y acciones de cambio debe ser uno en clave de territorialidad. Y dado que las desigualdades afectan de manera diversa, de acuerdo al territorio donde las mismas se despliegan, debemos comenzar a cuestionarnos las implicancias que tiene atisbar una universidad de orden anticapitalista, antipatriarcal y anticolonialista, plegándonos al paradigma actual en materia de políticas inclusivas. Conviene así repensar los problemas de la agenda pública -algunos de los cuales no son nuevos, pero han emergido con más fuerza producto de la pandemia por COVID 19. En este caso particular, el ostracismo al que los colectivos de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad han sido involuntariamente arrinconados, producto de una vacancia en materia de políticas públicas e institucionales que garantizasen su derecho al acceso a la información y comunicación.

Es en este marco que se llevó a cabo una propuesta que cobró cuerpo para dar solución a la falta de acceso a la información que desde la casa de altos estudios que nos alberga se brinda en el contexto pandémico actual. Un proyecto que propone la elaboración de contenidos audiovisuales accesibles -mediante la implementación de las herramientas infocomunicacionales como mediadoras, y el arte de la traducción accesible, que sabe transformar en otros códigos y canales la información a la que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, valiéndose de técnicas como la audiodescripción y el subtitulado para sordos, en un comienzo, a su vez que invitando a la participación de intérpretes en lengua de señas en la elaboración de los contenidos

mencionados. Y en esta tarea poner en juego aquello a lo que hacen referencia Rovira-Beleta y Tresserra Soler (2009): una buena accesibilidad. Construir nuevas estrategias para afrontar dificultades o para rediseñar caminos alternativos hacia un mismo objetivo de modo tal que pase inadvertido. Un diseño universal pensado para el beneficio de todos y todas. Tanto es así que los primeros contenidos audiovisuales que se piensa generar involucran información inherente a los cuidados higiénicos propios de la emergencia sanitaria. Porque la accesibilidad comunicacional redunda en beneficio de las personas con discapacidad sensorial auditiva o visual, así como también de aquellos que, producto de un accidente, de la edad, el extranjerismo o cualesquiera otra situación se vean impedidos de inteligibilidad.

Vale mencionar aquí que la accesibilidad debe ser pensada como una categoría relacional (Comes, 2006) en tanto no refiere a una dimensión aislada sino al encuentro del sujeto con un entorno accesible en sus múltiples dimensiones. Ampliar la mirada implica desterrar del imaginario social del grupo de trabajo al que se le asignará este proyecto la noción capacitista que tiñó sus prácticas hasta la actualidad, "transgredir, modificar la visión heredada para modificar el hábitat" (Coriat, 2003, p.37). En otras palabras, el eje rector de todo proyecto como el que se esboza aquí que aborde la accesibilidad debe ser uno que cuestione los ámbitos, prácticas, discursos y tensiones que se ponen en juego a la hora de procurar producirla. Los imaginarios y las prácticas hasta ahora capacitistas, en el caso del equipo de trabajo que se propende reunir. Y unas prácticas de enseñanza que deben de comenzar a pensarse en clave de justicia curricular, en pos de formar estudiantes cuya mirada y abordaje -de la producción audiovisual y de la temática social toda- sea uno que implique e incluya a todos los colectivos, en especial aquellos cuyas necesidades han sido históricamente desatendidas y desplazadas. Así y sólo así podremos desnaturalizar la "aparente normalidad" que desde lo material y lo simbólico permea en los espacios en los que participamos, para intervenir de forma activa en todo aquello que como forma establecida produzca situaciones de exclusión -y la generación de material audiovisual no ha sido la excepción. Propiciar una ruptura con los supuestos biologicistas que han ubicado la discapacidad en el individualismo como tragedia personal (Oliver, 1998), y reconfigurar nuestro sentipensar, lo que se traducirá en prácticas más amigables y justas, que generen espacios habitables para todos y todas. Como los que se diseñan y construyen en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, cuya política institucional adhiere al Programa Integral de Accesibilidad (CIN, 2016), lo que nos obliga indefectiblemente a adoptar una mirada crítica y cuestionar por qué todavía los derechos humanos resultan periféricos si desde el discurso proclamamos su centralidad. ¿Será acaso necesario pronunciarse a favor de una nueva cultura institucional que ponga en práctica la efectivización de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad? Tal vez, como sostiene Ivanna Petz (2015), la Universidad debe asumir un rol que no es el de organización social en el territorio, sino como actor social que genera ámbitos de convergencia en función de problemáticas concretas. De esta manera, conceptos como derechos, inclusión y accesibilidad se convertirán en pilares y ejes rectores de toda política institucional en materia de discapacidad.

Las estrategias de subtitulado y audiodescripción no deben concebirse aisladamente, sino atendiendo a la situación específica, la dinámica social imperante y las particularidades de los sujetos intervinientes. Producir accesibilidad requiere atender su carácter multidimensional y entender la empresa a abordar en términos de interdisciplinariedad, colaboración e intersectorialidad. Diseñadores, comunicadores y traductora trabajarán en clave de integralidad de las múltiples dimensiones que la accesibilidad comporta -pensándola como un proceso en el cual se alojarán las voces de quienes se beneficiarán del producto final. Planificar y diseñar en forma situada y con la idea de cadena de accesibilidad sobrevolando nuestra labor será mandatario, puesto que un producto audiovisual accesible deberá ser reproducido en una plataforma que cuente con accesibilidad digital, y de esta manera constituirá un eslabón más en dirección a la autonomía y participación plena de las personas en situación de vulnerabilidad.

CONCLUSIÓN

Pensar la discapacidad en combinación con la accesibilidad implica una conceptualización de carácter político y performativo, cuyo impacto repercute en nuestra vida cotidiana. Es así que la afirmación de que la discapacidad forma parte de un problema social que excede lo individual y se distribuye en lo colectivo conlleva a definirla, al decir de Heredia y Boria (2020), como una construcción social. Porque cual reza Latour (2008), lo social está diluido en todas partes y, sin embrago, en ninguna parte en particular. Trabajar los conceptos de discapacidad y accesibilidad en tanto ejes estructurantes de la "producción de accesibilidad" nos habilita a entender cómo este giro conceptual deviene en un necesario giro de las prácticas -en cuanto al diseño y generación de contenidos audiovisuales, en este caso particular- que opera a favor del avance en materia de derechos de las PCD. Esta producción de accesibilidad, vale aclarar, debe ser pensada no sólo desde una perspectiva social y de derechos, sino en trama territorial. Abordarla implica trabajar en una dimensión teórica y una práctica a la vez identificando e indagando normativas, técnicas y estrategias en y para un problema situado (Heredia & Boria, 2020).

El reconocimiento como sujetos de derecho a grupos históricamente vulnerados y excluidos trajo a colación la modificación y/o implementación de marcos legislativos y normativos que devinieron en nuevos diseños y estrategias para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en ámbitos antes impensados para su participación como ciudadanos (García & Rusler, 2020). La discapacidad es por estos tiempos concebida como un fenómeno social posible de ser analizado y debatido desde diferentes modelos y perspectivas, puesto que la misma ha sido abordada desde enfoques que se han ido superando, superponiendo y matizando -es decir, que no son universales ni excluyentes, sino que conviven en un estado de constante diálogo y tensión. Por ello, y antes de embarcarse en cualquier accionar que busque propender la accesibilidad y la inclusión, debemos entender y hacer hincapié en los procesos sociales, intelectuales y, por qué no, políticos, que se han dado en torno a dicho fenómeno, lo cual revela su heterogeneidad y nos permite entenderla como una construcción social, cargada de controversias e incertidumbres. Porque no hay igualdad en la discapacidad, sino que la misma viene de la mano de la garantía de derechos. Porque el colectivo es grande y heterogéneo, como la sociedad misma. Y la accesibilidad no es más que la garante de una vida en pleno uso y goce de sus derechos. Derecho, en este caso, al acceso a la información. Y sólo a partir de la garantía de los derechos humanos podremos hablar de una Universidad democrática, inscripta a su vez en una sociedad más justa e igualitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comes, Y. et.al. (2006): El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. Anuario de Investigación. Volumen XIV. Facultad de Psicología UBA.

Coriat, S. (2003): Lo Urbano y lo Humano. Hábitat y Discapacidad. Universidad de Palermo-Fundación Rumbos. Buenos Aires.

Dell Ano, A. (2012). Perspectivas Sociales de la Discapacidad. En Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina, compilado por María Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida. Facultad de Entre Ríos/ Trabajo social (pp. 11-26). Recuperado en http://www.unc.edu.ar/vidaestudiantil/inclusion/discapacidad/libro.-debates-y-perspectivas-en-torno-a ladiscapacidad-en-america-latina.pdf

Ferrante, C. (2015). "Política de los cuerpos, discapacidad y capitalismo. La vigencia de la tragedia médica personal". Revista Inclusiones. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, Vol. Especial. Julio-Septiembre 2015, pp. 33-53.

García & Rusler (2020). Los modelos en torno a las diferentes concepciones acerca de la discapacidad. Materia Modelos en discapacidad: una perspectiva crítica En Capacitación Universitaria Extracurricular La discapacidad como categoría social y política. Sholem y Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Heredia, M y Boria, Y. (2020) "La discapacidad como categoría social y política" En Materia 1. Accesibilidad y discapacidad: giro en las prácticas. Capacitación Universitaria Extracurricular. Producción de Accesibilidad: Discapacidad y Derechos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Latour, B. (2008). Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red. Buenos Aires: Editorial Manantial

Oliver, M. (1998): ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En Barton, L. (comp). Discapacidad y sociedad, Madrid: Morata.

Palacios, A. (2008). Cap I y II "Aproximación histórica". En: El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cermi, pp. 38-60. Disponible (libro completo):

http://www.cermi.es/esES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf

Petz, I. (2015) Extensión universitaria: tendencias actuales y desafíos pendientes (pp.1-5). En Redes. Revista de Extensión Núm. 1: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Disponible en: http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/1461/1401

Rovira- Beleta, E. y Tresserra Soler, A. (2009). Persona, dependencia, calidad de vida y nuevas tecnologías, Barcelona: Hacer.

Rusler, V., & García, C. (2020). Recorridos e interrogantes en torno a la inclusión en la universidad: experiencias y desafíos para una accesibilidad en contexto. Educación y Vínculos, (5), [111 - 126]. Recuperado a partir de http://pcient.uner.edu.ar/EyV/article/view/807

Sassaki (2005). Capítulo 3. En Manual sobre Desarollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación. Werneck, C. Rio de Janeiro. WVA Ed. Escola de Gente–Comunicação em Inclusão para el Banco Mundial.

Sousa Santos, B. (2020). Al sur de la cuarentena. Recuperado en https://www.pagina12.com.ar/258640-al-sur-de-la-cuarentena

Normativa y Documentos

CIN (2009) Acuerdo Plenario 706/09 Desarrollo del sistema universitario en la Argentina. Creación de nuevas universidades nacionales. Disponible en https://www.cin.edu.ar/doc.php?id=1412

CIN (2016) Discapacidad y Derechos Humanos. Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación. Disponible en www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/programacidyddhh_cin20112.doc

Convención sobre derechos de las personas con discapacidad (2006). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm